



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
RADICADO	05001 31 03 002 2015 01334 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE; SE LE REQUIERE, EXPIDE OFICIO.

Se deja en conocimiento de las partes e interesados en el proceso el informe (archivo 70 folios 695 a 696) que rinde el secuestre con respecto al inmueble de propiedad de los deudores ubicado en la Carrera 63B N° 32E-25 de Medellín; no obstante lo enunciado en su escrito, se requiere al auxiliar de la justicia para que precise, con respecto al otro bien bajo su administración, es decir el parqueadero 18 semisótano, qué ha ocurrido con el mismo, tal y como se le ha venido indicando desde auto de septiembre 16 de 2020 (archivo 56 folio 567); y dado que a la fecha aquel persiste en su silencio frente a dicho requerimiento, líbrese oficio dirigido al secuestre para que se pronuncie en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 017

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 8 de febrero de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1b89929ca7a34f43756d72e741a034a58b6dc0f7cfa651f4a09144b5c510ec8

Documento generado en 05/02/2021 01:39:01 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**